

Buenos Aires, Septiembre de 2012 / Noticias para Matriculados

Importantes anuncios de Echegaray en sintonía con nuestras propuestas

Se hicieron en oportunidad de la reunión mensual del Ciclo Tributario que conduce el Dr. Bertazza. Tras convenirlo en días previos con el Dr. Schuster, presidente del Consejo, el titular de la AFIP informó que se extenderán los beneficios de la feria fiscal y se constituirá un "banco de pruebas" para testear aplicativos.

Pág. 3



Pág. 2

Control del ejercicio profesional: otro paso hacia la jerarquización de la profesión y en defensa de nuestros colegas de pequeña y mediana estructura

Pág. 2

Un After profesional para festejar el día de la Primavera

Nueva área de Control del Ejercicio Profesional

Su creación apunta a corregir el accionar de quienes no realizan su trabajo con el rigor profesional básico que la matrícula y la comunidad merecen.

Haciéndose eco de las inquietudes que nos acercaron numerosos colegas, la actual conducción del Consejo decidió dar otro paso en pos de la jerarquización de la profesión. A tal efecto, a través de la Resolución Nº 63/2012 aprobada por el Consejo Directivo, se resolvió crear el Sector de Control del Ejercicio Profesional.

Este sector tendrá a su cargo la verificación de los aspectos básicos y sustanciales de la realización de la tarea profesional contenidos en los papeles de trabajo que respaldan la emisión de informes sobre estados contables y certificaciones que se presenten para su legalización ante el Consejo Profesional.

La norma tiene por objetivo **jerarquizar el ejercicio de la profesión**. Asimismo vela por una sana competencia en el ejercicio profesional **en protección de los intereses de los jóvenes profesionales**, quienes muchas veces ven su campo de acción limitado por el ejercicio de aquellos que no cumplen en forma ética y adecuada con las normas profesionales.

La revisión se genera **solo en caso de sospecha fundada de inadecuado ejercicio profesional** sobre la base de la evidencia recabada por el sector de Legalizaciones o el de Vigilancia Profesional.

La **neutralidad en la selección** se asegura mediante la **revisión previa** de las citaciones por parte de la Mesa Directiva, compuesta por miembros de la Mayoría y de la Minoría. Asimismo la Mesa Directiva debe aprobar las actuaciones **antes** de elevarlas al Tribunal de Ética, en caso de ser aplicable.

El **alcance de la revisión** se centrará en la verificación de los papeles de trabajo básicos y sustanciales a efectos de la emisión de la opinión o de la certificación profesional. **La revisión no implica en ningún caso la obligación de re-emitar el informe o completar los papeles de trabajo. La opinión del Profesional será totalmente respetada.**

Asimismo, por el término de **un año** la revisión tendrá un **carácter exclusivamente educativo**, es decir, no habrá

elevación al Tribunal de Ética para quienes no cumplan con los requisitos básicos que se pretenden en esa materia.

Para disipar toda duda

¿Quiénes deben preocuparse por esta norma?

Simple: aquellos que no respaldan su opinión o su certificación sobre la base de un trabajo efectivamente realizado. Nos llegan quejas de profesionales sobre varios colegas que alardean sobre la enorme cantidad de estados contables que firman, muchas veces en las mesas de un bar, y le sacan así trabajo a multitudes de colegas responsables.

¿Quiénes no deben preocuparse?

La gran mayoría de los profesionales, que son aquellos que trabajan de acuerdo con las normas profesionales. Los matriculados que realizan su trabajo con el rigor profesional y ético que casi todos quienes integramos esta Casa pretendemos, no tienen nada de qué preocuparse al respecto. En absoluto.

¿La norma alcanza a algún tipo de profesionales en particular?

El sistema no diferencia ningún tipo de compañía ni tamaño de estructura profesional.

¿En qué consiste la verificación?

La revisión de los papeles de trabajo no es una revisión entre pares. La verificación la hará personal permanente del Consejo, y se realizará -a elección del profesional- ya sea en el propio Consejo (se estima que no pueda tomar más de tres horas, ya que se revisan los aspectos básicos y sustanciales de los papeles de trabajo) o en su estudio.

¿Y respecto de la confidencialidad de la información?

Al no dejarse copia de los papeles de trabajo, y con la probada calidad y responsabilidad del Consejo, la confidencialidad de la información está asegurada.



Festejamos el Día de la Primavera en el Hípico con un after office profesional



permite, se podrá aprovechar el espacioso deck con el que cuenta el Club.

Además, está prevista la presencia de un *disc jockey* que musicalizará adecuadamente el evento, lo que, sumado al lugar y a la calidad de la concurrencia, convertirá la noche en un acontecimiento memorable que todos querrán repetir.

Con el valor de la entrada (\$ 50), los asistentes tienen derecho a una consumición. La entrada puede adquirirse vía Web en la página del Consejo www.consejo.org.ar

Quienes deseen utilizar el servicio de estacionamiento del Club podrán hacerlo abonando \$ 25 adicionales (es decir, \$ 75 en total, considerando el valor de la entrada). Como existen 200 cocheras disponibles, podrán optar por esta modalidad los 200 primeros que adquieran sus entradas a través de la Web.

El martes 18 de septiembre se realizará en el Club Hípico Argentino el segundo after profesional, aprovechando la oportunidad para festejar el Día de la Primavera.

El primero, que se efectuó en julio para festejar el Día del Amigo, fue un verdadero éxito y permitió a los profesionales conocerse en un ámbito distinto, pasar un buen momento y generar contactos en un marco agradable y descontraído.

El after se realizará en la sede del Club Hípico Argentino, en Figueroa Alcorta 7285 (CABA), un espacio ideal para disfrutar de una noche especial; y, si el tiempo lo



Anuncios de Echegaray en línea con nuestros planteos

Se refirió entre otros temas a la extensión de los beneficios de la feria fiscal y a la constitución de un "banco de pruebas" para los programas aplicativos.



El Dr. Alberto Schuster, Presidente de nuestro Consejo, se entrevistó el día lunes 6 con el Dr. Ricardo Echegaray en su despacho de la AFIP. Durante dicha reunión el Dr. Schuster le propuso al Administrador Federal dos iniciativas que receptan inquietudes planteadas por numerosos profesionales y que hacen al mejor desempeño de aquellos que ejercen la profesión en el ámbito impositivo y que desarrollan su actividad en pequeños y medianos estudios.

Como consecuencia del acuerdo arribado en dicha reunión, dos días después el Dr. Echegaray anunció la implementación de las iniciativas planteadas en el marco del Ciclo de Actualidad Tributaria que dirige el Dr. Humberto Bertazza.

Este fue el contexto propicio para los anuncios, ya que contó con cerca de 1.000 profesionales que se dieron cita en nuestro auditorio Dr. Manuel Belgrano como habitualmente ocurre en el Ciclo.

El titular de la AFIP concurrió acompañado de buena parte de sus principales funcionarios, encontrándose también presente el Subsecretario de Ingresos Públicos, Dr. Luis M. Capellano.

Los anuncios más importantes para la actividad diaria de tantos colegas se relacionan con la extensión de los beneficios de la feria fiscal, y la constitución de un "banco de prueba" donde puedan ser analizados y testeados los nuevos programas aplicativos de algunos impuestos.

A todas luces resultó exitoso el accionar de las autoridades del Consejo, quienes vienen transmitiendo ante los más encumbrados funcionarios de la AFIP las inquietudes que los matriculados les hacen llegar corrientemente en los distintos foros y comisiones que tienen lugar en la Institución.

Facilitar la vida del profesional

Uno de los anuncios más importantes tuvo que ver con la extensión de los beneficios de la feria fiscal, a la que se hará coincidir con la feria judicial. Se trata de una modificación relevante para la organización de la tarea de los profesionales a lo largo del año, fundamentalmente para quienes desarrollan su actividad en pequeñas y medianas estructuras. Según comentó, la AFIP está evaluando la propuesta del Dr. Schuster en cuanto a la realización de un pago a cuenta de las obligaciones que venzan en el curso del

mes de enero para posteriormente revisar y completar el pago definitivo al mes siguiente. Esta propuesta será complementada con el pedido de que no se cursen requerimientos/intimaciones durante la feria fiscal.

En segundo término, anunció el Dr. Echegaray la constitución de un "banco de prueba", donde puedan ser analizados y testeados los nuevos programas aplicativos de Ganancias, Ganancia Mínima Presunta y Bienes Personales, en principio. Estas pruebas se harán conjuntamente con este Consejo Profesional.

A tales efectos, después del evento y por la tarde, se reunieron nuevamente el Presidente y el Vicepresidente 1° de nuestro Consejo con el subdirector general de Coordinación Técnico Institucional de la AFIP. Allí se delineó el plan de acción para la conformación de los grupos de trabajo correspondientes.

El titular de la AFIP hizo también otros anuncios: la cancelación de las CUIT de más de cien mil sociedades irregulares, la creación de una "cuenta corriente aduanera" (merced a la cual el exportador pueda acumular saldos a favor emergentes de derechos de exportación pagados anticipadamente y que a la postre resulten superiores a los correspondientes a las ventas efectivas) y retomar la práctica de convocar consejos consultivos, tanto impositivo como aduanero y de la seguridad social.

SI ESTÁS CON GANAS DE VIAJAR, ESTE CONSEJO ES PARA VOS.

Acercate al Servicio de Turismo del Consejo y aboná con las tarjetas de banco supervielle en hasta **18 CUOTAS SIN INTERÉS⁽¹⁾**

Y si sos cliente Privilege podés disfrutar de:⁽²⁾

Además accedés a un nuevo beneficio:⁽³⁾

50% de reintegro⁽¹⁾

Derecho de Ejercicio de Matrícula

100% de reintegro^(1,2)

Derecho de Ejercicio de Matrícula

20% de reintegro^(1,3) en la suscripción

TRIVIA Servicios Profesionales

5% de reintegro^(1,7) en la suscripción

SIMECO Sistema Médico Consejo



Solicita tu tarjeta
4959-7208
supervielle.com.ar



(1) Por cada \$1 de compra a través de tarjetas habilitadas en el CPCE asociadas con tarjetas de crédito de Banco Supervielle. (2) 100% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (3) 20% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (4) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (5) 20% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (6) 20% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (7) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (8) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (9) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (10) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (11) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (12) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (13) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (14) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (15) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (16) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (17) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (18) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (19) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (20) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (21) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (22) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (23) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (24) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (25) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (26) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (27) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (28) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (29) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (30) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (31) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (32) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (33) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (34) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (35) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (36) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (37) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (38) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (39) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (40) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (41) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (42) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (43) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (44) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (45) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (46) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (47) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (48) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (49) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (50) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (51) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (52) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (53) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (54) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (55) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (56) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (57) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (58) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (59) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (60) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (61) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (62) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (63) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (64) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (65) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (66) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (67) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (68) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (69) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (70) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (71) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (72) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (73) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (74) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (75) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (76) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (77) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (78) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (79) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (80) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (81) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (82) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (83) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (84) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (85) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (86) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (87) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (88) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (89) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (90) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (91) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (92) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (93) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (94) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (95) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (96) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (97) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (98) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (99) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años). (100) 5% de reintegro, tasa efectiva anual 0%, costo financiero total 2,79% (incluye seguros de vida para personas menores de 65 años y seguro de vida para personas mayores de 65 años).

Consultas médicas gratuitas en nuestro Centro Médico

Consejo Salud, conforme a su constante preocupación por mejorar la calidad de vida de todos sus matriculados, ha incorporado a su Centro Médico un módulo de atención para los adultos mayores, que constituye un paso muy importante en el tratamiento de la problemática específica de este grupo.

La idea central de este nuevo servicio es que todos nuestros matriculados de la tercera edad puedan acceder sin cargo a un módulo que se inicia con una consulta con un médico geriatra y luego, sobre la base de lo que éste diagnostique, se derivará a especialistas en nutrición, oftalmología, urología, etc.

Las consultas posteriores a este módulo inicial tendrán un valor de \$ 30 para los participantes de este programa.

Forman parte de este servicio (también sin cargo para los matriculados adultos mayores) la guardia clínica, un consultorio de atención médica inmediata para resolver temas urgentes (lunes a viernes de 8 a 20 horas) y la atención en enfermería, donde personal especializado realizará **sin cargo** control de tensión arterial, electrocardiogramas, administración de inyectables, control de glucemia, curación de heridas y quemaduras leves e hisopado de fauces (test rápido).

También los adultos mayores titulares de la Tarjeta **Integrar** accederán a este servicio en idénticas condiciones que los matriculados.

Actualmente, Consejo Salud está desarrollando otros proyectos que irá difundiendo por los diversos medios de comunicación disponibles.

CENTRO MÉDICO CONSEJO SALUD:
Viamonte 1465 - 5º Piso
INFORMES Y TURNOS: 6009-1600



NO TE PIERDAS LAS PROMOCIONES ESPECIALES QUE TE ACERCA EL CÍRCULO CONSEJO DE BENEFICIOS

COMPRÁ LOS MEJORES PRODUCTOS CON DESCUENTO

MICROONDAS Y COCINAS WHIRLPOOL

Promo especial



Whirlpool

MICROONDAS WHIRLPOOL
PRECIO MATRICULADO \$ 940,80
~~PRECIO PÚBLICO \$ 1176~~

* Capacidad (lts.): 20 litros * Color: Blanco * Origen: Argentina * Beneficio particular del producto: pensado para simplificar las exigencias más cotidianas. Un microondas que permite cocinar fácil y rápido, comidas ricas y saludables con su exclusivo Pote Gourmet (arroz, pastas, verduras y carne picada).
Modelo en promoción: WMP20Y

Promo especial



Whirlpool

COCINAS WHIRLPOOL
PRECIO MATRICULADO
\$ 3128
~~PRECIO PÚBLICO \$ 3910~~

* Alto rendimiento, excelente funcionalidad y la mayor seguridad al momento de preparar comidas * Dimensiones en cm (alto x ancho x profundidad): 85x55x61
* Color: Inoxidable * Origen: Argentina * Cantidad de hornallas: 4 * Mesada: Inoxidable * Equipamiento: Cajón parrilla.
Modelos en promoción: WFX56X, WFB56B, WFB56X y WFX56G

PARA REALIZAR PEDIDOS COMUNICARSE AL 4480-7444 o vía web a través de www.compracierta.com.ar (ingresando con la clave CPCECABA)

Adquiri estos productos con tarjeta de crédito (Visa, Amex, Diners o Mastercard) o con pago mis cuentas.
Entrega sin cargo en Capital Federal y Gran Buenos Aires (hasta 70 km. de CABA)

Consultar pago en cuotas con tarjeta de crédito (con interés). Vigencia de la promoción: 01/09/2012 al 30/09/2012 o hasta agotar stock.



Septiembre: un mes ideal para disfrutar los fines de semana fuera de Buenos Aires en los mejores lugares de descanso

El Servicio de Turismo del Consejo les acerca a todos los matriculados las mejores opciones en escapadas con tarifas increíbles para vivir unos magníficos días de relax y placer.

Con la llegada de la primavera aparecen los primeros calores y comienzan a extenderse los días de sol. Esto, junto al avance del año y el cansancio que generan las obligaciones cotidianas, crea el clima perfecto para pensar en escapadas de fin de semana cerca de Buenos Aires.

Son múltiples las propuestas que presenta el mercado turístico. La costa atlántica es una de las opciones más requeridas no sólo por su cercanía, sino también por la cantidad de destinos que presenta, la variedad de alternativas hoteleras y la multiplicidad de actividades para realizar en pareja, en familia o con amigos.

Otra alternativa que ha ido creciendo en el último tiempo es la elección por los resort de campo, con una alta gama de servicios asociados de primer nivel. Desde opciones más criollas o costumbristas hasta aquellas que reivindican el deporte nacional y el polo convierten a estos destinos en altamente solicitados para el descanso y el placer. Sobre todo en un mes como éste en el que arrancan los torneos abiertos, en los que participan los mejores polistas del país y el mundo.

También hay quienes disfrutan de las actividades y la movida cultural, la buena gastronomía y el gran movimiento que presentan grandes ciudades como

Rosario, hoy considerada uno de los lugares con mayor desarrollo del país. El alto nivel hotelero de la ciudad la presenta como una alternativa ineludible para quienes buscan relax y esparcimiento de primer nivel.

El Servicio de Turismo del Consejo, atento a las necesidades de los matriculados, ha pensado en diversas opciones con tarifas increíbles, que llegan hasta el 40% de descuento sobre las de mostrador, para que su descanso se convierta en un verdadero placer.

*** Hotel Ciro (Ostende): \$ 132,75** final por noche por persona en hab. standard, base doble, con desayuno buffet y acceso a la pileta cubierta climatizada. Estadia mínima: 2 noches de alojamiento. Vigencia de la tarifa: 01/09/2012 al 30/09/2012 (excepto fin de semana largo).

*** Hotel Yarmá (Pinamar): \$ 146,25** final por noche por persona en hab. standard, base doble, con desayuno buffet, acceso al gimnasio y al spa. Estadia mínima: 2 noches de alojamiento. Vigencia de la tarifa: 01/09/2012 al 30/09/2012 (excepto fin de semana largo).

*** Hotel Algeciras (Pinamar): \$ 194,44** final por noche por persona en base doble, con desayuno buffet superior, piscina cubierta climatizada (abierta sólo los fines de semana), sauna seco, mesa de

pool, gimnasio, cochera cubierta, sala de play, Wi-Fi en habitaciones y en toda la planta baja del hotel. Estadia mínima: 2 noches de alojamiento. Vigencia de la tarifa: 01/09/2012 al 30/09/2012 (excepto fin de semana largo).

*** Ros Tower Hotel, Spa & Convention Center (Rosario): \$ 293,45** final por noche por persona en hab. deluxe, base doble, con desayuno buffet, acceso al spa, gimnasio, piscina, solarium, cochera cubierta y Wi-Fi en todas las áreas del hotel. Estadia mínima: 2 noches de alojamiento. Vigencia de la tarifa: 01/09/2012 al 30/09/2012 (excepto fin de semana largo).

*** Resort de Campo & Polo (Open Door): \$ 382,40** final por noche por persona en hab. standard, base doble, con desayuno buffet continental, acceso al spa, uso de instalaciones deportivas y late check out de domingo 18:00 hs. Estadia mínima: 2 noches de alojamiento. Vigencia de la tarifa: 01/09/2012 al 30/09/2012 (excepto fin de semana largo).

Informes y reservas: Servicio de Turismo del Consejo (Viamonte 1549) 6009-1600 turismo@consejo.org.ar



Si sos matriculado,
brindas asesoramiento
a empresas en seguridad social
y querés ofrecerle a tus clientes
un servicio integral,

Provincia ART tiene una propuesta
que te va a interesar.

Para conocer los beneficios que te acercan
Provincia ART y el Consejo, visitá nuestro stand
en el hall de la Sede Central (Viamonte 1549)
o ingresá en www.provinciart.com.ar/cpce.php

Provincia
ART

La responsabilidad del Perito cuando actúa con un colaborador

Por Juan Marcelo Villoldo



En esta oportunidad analizaremos la responsabilidad del perito cuando actúa con un **colaborador**.

En primer lugar cabe destacar que la actuación del perito es indelegable, ya que debe ejercerla de manera personal. Ello se desprende del art. 5º del Código de Ética, el cual establece "... La responsabilidad por la documentación que firmen los profesionales es personal e indelegable..."

La decisión de contar con un colaborador puede obedecer a la extensión de la tarea pericial a efectuar, a la cantidad de trabajo que pueda tener al momento de ser designado perito, o a ambas. Siempre debe tener en cuenta que la responsabilidad corresponde al perito, que es el que firmará cada uno de los escritos a presentar en el expediente, incluyendo la pericia.

Por ello analizaremos en primer lugar la posibilidad de designar un colaborador y luego, la no aceptación del cargo o la renuncia al mismo, y sus consecuencias.

En caso de que requiera un colaborador, debe hacerlo saber al Tribunal y a las partes mediante la presentación de un escrito, informando los datos del colaborador. Al presentar dicho escrito, el Tribunal podrá tener presente lo manifestado, ante lo cual las partes no podrán negar la presencia del colaborador durante la compulsión, o bien recordarle al perito que la compulsión de la documentación deberá ser efectuada en forma personal y exclusiva por dicho experto.

El mencionado art. 5º del Código de Ética dispone al respecto que "... En los asuntos que requieran la actuación de colabora-

dores debe asegurarse la intervención y supervisión personal de los profesionales, mediante la aplicación de normas y procedimientos técnicos adecuados a cada caso".

Es importante mencionar que el colaborador debe ser de la misma profesión en ciencias económicas que el perito designado.

Una vez que el perito o el colaborador se pone en contacto con las partes a los fines de cursarle un requerimiento y fijar fecha de compulsión, podrá acompañar constancia de las comunicaciones al expediente. En el requerimiento puede indicarse que el perito contará con un colaborador, haciendo saber el nombre del mismo y que éste ya ha sido denunciado en el expediente.

Si en las comunicaciones dan a entender que ambos profesionales integran un estudio, éste debe encontrarse inscripto en el Consejo, tal como lo establece el último párrafo del art. 18 del Código de Ética, el cual dispone que "Los matriculados integrantes de asociaciones de profesionales no podrán agregar la denominación de la sociedad si ésta no se encuentra inscripta en el Consejo".

Ahora bien, si, al momento de ser notificado de la designación, el perito se encuentra impedido de realizar la pericia, debe presentar un escrito invocando y fundando la causal de impedimento,

quedando a criterio del juez la aceptación o no de la causal. Si el juez considera fundada la causa invocada, debe dejar sin efecto la designación del perito y restituirlo a la lista. En caso de que no le resulte atendible, puede removerlo del cargo.

Cuando el perito se vea impedido de llevar adelante la pericia luego de haber aceptado el cargo -como consecuencia de una causal sobreviniente-, puede renunciar a él, debiendo presentar un escrito al Juzgado. El juez podrá relevarlo de la tarea en la medida en que resulten justificables los motivos alegados.

En esta última situación, hay que tener presente que el art. 4º del Código de Ética dispone que "Los profesionales deben atender los asuntos que les sean encomendados con diligencia, competencia y genuina preocupación por los legítimos intereses, ya sea de las entidades o personas que se los confían, como de terceros en general. Constituyen falta ética la aceptación o acumulación de cargos, funciones, tareas o asuntos que les resulten materialmente imposible atender. En la actuación como auxiliar de la Justicia se considera falta ética causar demoras en la administración de la justicia, salvo circunstancias debidamente justificadas ante el respectivo tribunal".

Seguimos sumando servicios en las delegaciones

A partir del mes de agosto, los matriculados que estén interesados en inscribirse en los distintos cursos, programas y reuniones organizados por la Dirección Académica del Consejo (DAC) podrán hacerlo en cualquiera de las delegaciones ubicadas en Flores, Belgrano y Parque Patricios.

La información referida a la oferta de capacitación puede consultarse en el link "Capacitación", ubicado en el menú principal de nuestra página web www.consejo.org.ar

Este servicio se suma a aquellos que continuamente se han ido agregando en

las delegaciones para mayor comodidad de nuestros matriculados.

Recordamos que, además de poder legalizar documentación y realizar los trámites inherentes a subsidios, seguro de vida, matrícula, y pagar los diversos servicios que presta el Consejo, los matriculados **podrán tramitar sus pases de Megatión**, adquirir las publicaciones de **EDICON** y acceder a la biblioteca circulante del Centro de Información Bibliográfica (CIB).

Direcciones de las delegaciones:
Flores: Avda. Donato Álvarez 11
Belgrano: Virrey del Pino 2888
Parque Patricios: Avda. Caseros 3241



DISFRUTE EL VERANO EN BARILOCHE
CON TARIFAS INCREÍBLES

Amanezca rodeado de una espectacular vista panorámica del lago Nahuel Huapi y la cordillera Cuyin Manzano en el exclusivo Hotel Fazenda Carioca

PROMOCIÓN IMPERDIBLE VERANO 2013

\$168.88 final (*)

Por persona por noche, en hab. Standard, base doble con desayuno e impuestos incluidos



Aproveche esta promoción pagando con tarjetas de crédito del Banco Supervielle hasta en 18 cuotas sin interés (*) o 3 cuotas sin interés con tarjetas de crédito de otros Bancos.

(*) Promoción válida para la contratación de la oferta tarifada en el CPE, otorgada con soporte de crédito de Banco Supervielle. TE: 0292 401 198 90 - 401 198 91. Fax: 0292 401 198 92. Correo Electrónico: ventas@fazenda.com.ar o ventas@fazenda.com.ar. Para más información consulte el sitio web www.fazenda.com.ar. La oferta no incluye traslado, seguro de vida, seguro de accidentes, seguro de incendio y seguro de robo. La oferta no incluye impuestos. La oferta no incluye servicios de terceros. Vigencia de la promoción hasta el 31/10/2013.



Relax + Spa + Resto + Eventos

INFORMES Y RESERVAS turismo@consejo.org.ar 6009-1600 o personalmente en el Servicio de Turismo del Consejo Viamonte 1549 PB



(*) Tarifa válida del 28/12/2012 al 03/01/2013 (excepto feriados y fines de semana largos). Consultar por Transfer In/Out. Estada mínima 4 noches. Precio por noche en hab. Standard, base doble \$ 237,77 final. Consultar tarifas para feriados y días especiales. Sujeto a disponibilidad.

La Corte resaltó la opinión de nuestro Consejo en materia de amortizaciones de los bienes de uso

Lo hizo en el dictado de uno de sus recientes fallos.

Con el dictado del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) en los autos caratulados "Telecomunicaciones Internacionales Telintar S.A. s/Apelación" del 22/05/2012, se dejó sentado como precedente el criterio a seguir a los fines de establecer la vida útil probable de los bienes de uso a los efectos de practicar la deducción en el Impuesto a las Ganancias en concepto de amortizaciones.

Ante la ausencia de pautas en la Ley del Impuesto a las Ganancias y su reglamentación respecto de la vida útil computable para cada tipo de bien, el Máximo Tribunal dispuso que, para el cálculo de la amortización impositiva de los bienes de uso, se deberá tener en cuenta el **factor obsolescencia** como uno de los elemen-

tos que influyen para establecer la vida útil de los mismos.

En efecto, los miembros de la Corte Suprema ponderaron el informe producido por este Consejo en dicha causa, en el cual se expresó que "Para el establecimiento de la vida útil de los bienes de uso es importante considerar -entre otros- los factores de obsolescencia del bien", en un todo de acuerdo con las Normas Contables Profesionales vigentes en los períodos en cuestión (RT FACPCE 10/92 y 17/00).

De esta forma, nuestro Consejo cumple -una vez más- su **rol protagónico** en el ejercicio de las profesiones de las Ciencias Económicas y la correcta aplicación de las normas de actuación profesional.



Auxiliares de la Justicia: inscripciones en el Consejo



Al igual que aconteció en 2010, durante julio hemos efectuado a través de nuestra página Web la inscripción de profesionales para integrar el Cuerpo de Peritos del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que actuará desde octubre de 2012 hasta septiembre de 2014. Este año se presentaron 1.084 profesionales que suscribieron 1.182 solicitudes.

Por otra parte, al cierre de esta edición todavía se estaba desarrollando en el sector de Matrículas la inscripción de Licenciados en Administración (iniciada el 6 de agosto), que se efectúa cada 4 años para actuar como coadministradores para la Cámara Comercial en los

procesos concursales correspondientes al cuatrienio 2013/2016.

En octubre -como todos los años-, se hará la inscripción de peritos para actuar durante 2013 en los fueros Comercial, Laboral, Civil, Contencioso Administrativo Federal, Civil y Comercial Federal, Criminal y Correccional, Penal Económico y Federal de la Seguridad Social. El año pasado se inscribieron 12.412 matriculados.

Finalmente, durante el mes de noviembre se inscribe también a través de nuestro sitio Web a los peritos que deseen actuar en la Corte Suprema de Justicia durante 2013.

Lo que se viene en materia tributaria

Programa de consulta de operaciones cambiarias

A raíz de la Com. "A" 5330 del BCRA -que introdujo modificaciones a las normas aplicables en materia de acceso al Mercado Único y Libre de Cambios-, la AFIP emitió la Res. Gral. Nº 3.356 (B.O. 06/08/2012), modificando el procedimiento vinculado con la adquisición de moneda extranjera.

En ese sentido, se destacan las siguientes modificaciones:

Validación previa: para la validación de compra de moneda extranjera en concepto de turismo y viajes al exterior, la AFIP requerirá que los datos declarados por el potencial adquirente sean confirmados por la empresa de transporte aéreo, marítimo, fluvial o terrestre o, en su caso, por el operador turístico interviniente.

Sanciones: en caso de incumplimientos se aplicarán las sanciones de la Ley 11.683, procediendo -de corresponder- a la suspensión o cancelación de la inscripción ante la AFIP.

Moneda del país de destino: la AFIP validará la posibilidad de acceder a la moneda de curso legal o de uso corriente correspondiente al país de destino informado. En este sentido, el BCRA estableció, mediante la Com. "A" 5339 del 09/08/2012, que, en los casos de viajes con destinos a países limítrofes y a países

que adoptaron el euro como moneda local, las ventas de cambio deben corresponder exclusivamente a billetes de los países que serán visitados en el viaje al exterior.

Nota de disconformidad: el adquirente podrá presentar, en caso de disconformidad con la respuesta obtenida, una nota a la AFIP en los términos de la Res. Gral. Nº 1.128, exponiendo los motivos de su reclamo y, en su caso, acompañando la documentación de respaldo.

Vigencia: a partir del 13/08/2012.

Cabe recordar que en materia cambiaria rigen las reglamentaciones del BCRA respecto de la adquisición de moneda extranjera en concepto de viajes y turismo. Esas disposiciones obligan al sujeto que suspenda el viaje a reingresar los fondos a la entidad financiera dentro de los 5 días hábiles siguientes. En tal sentido, mediante la Com. "A" 5339, se dispuso que las postergaciones de fecha por más de 10 días hábiles se considerarán como suspensiones del viaje por el cual se solicitó el acceso al mercado local de cambios.

Monotributo: recategorización. Régimen de información y Factura Electrónica.

El 20 de septiembre vence el plazo para realizar la recategorización del Monotributo (en caso de que corresponda). Para los monotributistas que al 31/08/2012 se

hallen encuadrados en las categorías F, G, H, I, J, K o L, o revistan la calidad de empleadores, desde el 24 al 28/09/2012 (según terminación de la CUIT), vence el plazo para presentar la **Declaración de Monotributo Informativa**.

Al respecto, es importante tener presente que, a través de la Res. Gral. (AFIP) Nº 3.349, se sustituyó el régimen de información que las empresas de servicios debían cumplir respecto de los consumos relevantes. Dichos agentes deben informar mensualmente, entre otros, los consumos facturados en el mes calendario de aquellos sujetos adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, independientemente del monto de la operación.

Se recuerda también que desde 01/05/2011 están obligados a utilizar **Factura Electrónica** los monotributistas que se encuadren en las categorías H, I, J, K o L. Por lo tanto, si a raíz de la recategorización del mes de septiembre, el monotributista se encuadra dentro de alguna de las categorías citadas, a partir del primer día del mes siguiente comenzará la obligación de emitir Factura Electrónica.

IIBB CABA. Régimen Simplificado: recategorización semestral.

La Administración Gubernamental de Ingresos Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (AGIP) informa, mediante su página Web, que la recategorización del Régimen Simplificado de Ingresos

Brutos ha pasado a los meses de marzo y septiembre, respectivamente (antes los vencimientos eran en febrero y agosto).

Al respecto, cabe señalar que el artículo 24 de la Res. (DGR CABA) 4969 no fue actualizado a la normativa vigente, conservando en su texto como fechas de recategorización semestral los meses de febrero y agosto, respectivamente.

Recordamos que las leyes (CABA) 4039 y 4040 introdujeron modificaciones en dicho régimen, destacándose, entre otras, la modalidad de pago bimestral.

La recategorización se realiza mediante clave ciudad, nivel 1 o 2, según corresponda, desde el sitio Web de AGIP, ingresando al módulo de "Ingresos Brutos" y luego al "Sistema de Gestión Integral Tributaria" (GIT).

Vencimientos:

Terminación CUIT	Vencimiento
0-1	20/09/2012
2-3	21/09/2012
4-5	24/09/2012
6-7	25/09/2012
8-9	26/09/2012

Breve reseña de algunos fallos judiciales relevantes

Por Juan Marcelo Villoldo

En esta entrega reseñaremos algunos fallos acerca del derecho del síndico a cobrar honorarios por las tareas realizadas durante la etapa de cumplimiento del acuerdo homologado y su posibilidad de percibirlos con anterioridad a la declaración de cumplimiento del acuerdo.

En materia jurisprudencial, se ha dicho que "Tampoco puede aplicarse lo normado por el art. 289 LC, pues la alícuota del 1% allí establecida está fijada en función del monto involucrado en un 'pequeño concurso', que no es el supuesto examinado. De tal modo debe acudirse a las pautas generales de ponderación del mérito, importancia y extensión de las tareas efectivamente desarrolladas y a la mayor responsabilidad que significa la envergadura de los concursos que traducen los importes comprometidos en la propuesta, sin olvidar que la legislación anterior establecía un tope de hasta el 2% de lo pagado a los acreedores comprendidos en el acuerdo -art. 291 de la ley 19.551-" ("Germaiz S.A. s/concurso preventivo". CNCom, Sala B, 13/07/06. En igual sentido: "Pilar Partes S.A. s/concurso preventivo s/incidente de apelación art. 250 del cód. procesal (por la sindicatura)". CNCom, Sala B, 09/05/07).

También se ha sostenido que "La fijación de honorarios por las tareas del síndico y sus letrados con posterioridad a la homologación del acuerdo y hasta la conclusión del concurso se encuentra prevista en la ley 19.551: 291, 1); situación que no está

contemplada en la nueva ley 24.522. No obstante, dicho cuerpo legal prevé expresamente la aplicación de aquella norma, según reza el art. 292 (conf. esta Sala in re: "Giunta Adolfo Antonio s/concurso preventivo", del 5/11/99; entre otros)" ("Miguel Pascuzzi e Hijos S.A. s/concurso preventivo". CNCom, Sala E, 13/02/08).

Incluso, se admitió que la misma se realice con anterioridad al cumplimiento íntegro del acuerdo: "... las tareas desplegadas por la Sindicatura con posterioridad a la homologación del acuerdo preventivo son susceptibles de ser remuneradas. Sin embargo, no corresponde diferir dichos honorarios, como hizo la providencia impugnada, pues adoptar tal solución en el caso podría vulnerar innecesariamente los derechos del recurrente, ya que las mismas hacen al contenido específico del proceso y no se relacionan con el cumplimiento del acuerdo" ("Frigorífico Las Praderas S.A. s/concurso preventivo". CNCom, Sala D, 29/12/04. En igual sentido: "Pilar Partes S.A. s/concurso preventivo s/incidente de apelación art. 250 del cód. procesal (por la sindicatura)". CNCom, Sala B, 09/05/07).

Recientemente, se tuvo en cuenta que corresponde reconocerle honorarios a la sindicatura por tareas que no resultan estrictamente relacionadas con la cancelación de la propuesta, como ocurre con la presentación de informes mensuales, destacándose que "En tales especiales condiciones, es evidente que existe una

prolongación de la intervención del órgano sindical, por temas ajenos a su competencia (como contralor) pero inherentes a su cargo, que -como tal y en atención a su carácter oneroso (arg. art. 3, ley 21.839)-, merece ser

estimada sin tener que aguardar a alguna de las ocasiones señaladas en la normativa citada" ("Tren de la Costa S.A. s/concurso preventivo". CNCom, Sala D, 20/05/11).



UNA HERRAMIENTA PARA LA TOMA DE DECISIONES PROMOCIÓN CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS CABA



DIARIO EL CRONISTA COMERCIAL
25% DE DESCUENTO (*)
PARA LA SUSCRIPCIÓN ANUAL
CON DÉBITO AUTOMÁTICO PARA NUEVAS SUSCRIPCIONES

REVISTA APERTURA Y/O
INFORMATION TECHNOLOGY
30% DE DESCUENTO (**)
PARA LA SUSCRIPCIÓN ANUAL
CON DÉBITO AUTOMÁTICO PARA NUEVAS SUSCRIPCIONES



(*) A partir del 2do. año 20% de descuento en El Cronista / (**) A partir del 2do. año 25% de descuento en Apertura e Information Technology

ADQUIÉRALA YA suscripciones@cronista.com

ESTA PROMOCIÓN APLICA ÚNICAMENTE PARA NUEVAS SUSCRIPCIONES ANUALES (12 MESES) CON DÉBITO AUTOMÁTICO

Promoción válida hasta agotar el stock, desde el 01/07/2012 hasta el 31/12/2012, por medio de tarjeta de crédito. Ver términos y condiciones en www.cronista.com. El cronista Comercial S.A CUIT: 30-50009002-9, domicilio: Av. Paseo Colón 740 1er piso, Capital Federal.

19º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas



Del 17 al 19 de octubre, en la provincia de Mendoza, la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas juntamente con el CPCE Mendoza llevarán adelante el 19º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas.

En consonancia con los años anteriores, el objetivo de este Congreso es brindar una capacitación de excelencia a los participantes y, por otra parte, ofrecer un espacio importante para la reflexión, el debate de temas técnico-científicos de importancia para la sociedad y para las profesiones, como así también intercambiar conocimientos y experiencias entre los colegas de distintos lugares del país.

En virtud de ello, es importante destacar que nuestro Consejo ha recibido un total de 48 trabajos, presentados por colegas

de nuestra Institución, en las siguientes áreas:

- Área 1: Contabilidad: 4
- Área 2: Auditoría: 1
- Área 3: Tributaria: 2
- Área 4: Laboral y Previsional: 1
- Área 5: Administración: 9
- Área 6.A: Concursos y otras actuaciones judiciales y societarias: 7
- Área 6.B: Resolución de conflictos: 5
- Área 7: Educación y Política Profesional: 8
- Área 8: Economía: 1
- Área 9: Sector Público: 3
- Área 10: Desarrollo actuarial y estadístico: 0
- Área 11: Cooperativas y organizaciones sin fines de lucro: 3
- Área 12: Responsabilidad Social de las organizaciones y balance social: 4
- TOTALES: 48**

En otro orden de cosas, les informamos que las autoridades del Consejo han diseñado diversas alternativas para aquellos matriculados interesados en asistir al Congreso, contemplando también a quienes viajen con acompañantes.

Las tarifas están expresadas por persona en base doble y varían de acuerdo con el hotel seleccionado:

OPCIÓN 1:
Hotel Huentala (4 estrellas) Primitivo de la Reta – Cuyo 1007 – Ciudad de Mendoza

Participante Activo en hab. base superior \$ 2.200.-
Participante Activo en hab. base standard \$ 2.000.-

Joven Matriculado en hab. base superior \$ 1.700.-
Joven Matriculado en hab. base standard \$ 1.500.-

Acompañante en hab. base superior: \$ 1.700.-
Acompañante en hab. base standard: \$ 1.500.-

OPCIÓN 2:
Hotel Princess (3 estrellas) 25 de mayo 1168 – Ciudad de Mendoza

Participante Activo: \$ 1.800.-

Joven Matriculado: \$ 1.300.-
Acompañante: \$ 1.300.-
Inscripción sin hotelería:
Participante Activo: \$ 1.200.-
Joven Matriculado: \$ 700.-
Acompañante: \$ 700.-

Todas las opciones incluyen:

- Inscripción al Congreso
- Cóctel de bienvenida (miércoles 17-10)
- Cena informal que ofrece nuestro Consejo a toda la delegación (jueves 18-10)
- Cena de clausura (viernes 19-10)
- Maletín con todo el material del evento
- Tres noches de alojamiento, en el hotel elegido, en habitación base doble con desayuno

Para el transporte de ida y vuelta a la Ciudad de Mendoza, servicios turísticos y alojamiento adicional, consultar en el Servicio de Turismo: turismo@consejo.org.ar

Los importes de las distintas opciones pueden abonarse en 3 cuotas con Tarjetas de Crédito (American Express, Cabal, Diners, MasterCard y Visa) y Tarjetas de Débito.

Para mayor información, los invitamos a visitar nuestro sitio Web: www.consejo.org.ar, sección Congresos y Eventos.

NO TE PIERDAS LAS PROMOCIONES ESPECIALES QUE TE ACERCA EL CÍRCULO CONSEJO DE BENEFICIOS

COMPRÁ HASTA EN 12 CUOTAS SIN INTERÉS

DVD PORTÁTIL Y CELULAR ALCATEL



DVD PORTÁTIL PHILCO
\$934,15
PRECIO MATRICULADO
~~-\$1.099,00 PRECIO PÚBLICO~~

Hasta 12 cuotas sin interés con tarjeta de crédito

Consultar promociones vigentes con tarjeta de crédito

- * Pantalla Rotable de 9" de Alta Resolución 800 x 480 * Aspecto de TV 4:3 Pan & Scan - 4:3 Letter box o widescreen 16:9 * Entrada USB
- * Lector de memorias 3 en 1 * Salida / Entrada Video Compuesto
- * Entrada Auriculares * Compatible con DVD, Video CD, DVDR, DVD+R, DVD-RW, DVD+RW, MP3, JPEG, MPEG 4 * Batería 2 hs. de duración
- * Control Remoto * Incluye auriculares, cargador para auto y carry bag.



CELULAR ALCATEL
\$764,15
PRECIO MATRICULADO
~~-\$899,00 PRECIO PÚBLICO~~

Hasta 12 cuotas sin interés con tarjeta de crédito

Consultar promociones vigentes con tarjeta de crédito

- * Pantalla Táctil * Sistema operativo Android 2.1 * Wi-Fi * Radio FM
- * Internet * GPS asistido * Facebook y Twitter para Android * Bluetooth
- * G-sensor * Teclas laterales para volumen * Cámara de fotos 2.0 MPX
- * Mensajería instantánea * Correo electrónico * Reproductor de MP3
- * Audio y video streaming * Soporta micro SD de hasta 16 GB * Conexión USB * Aplicaciones Android * Memoria interna de 150 MB.

PARA REALIZAR PEDIDOS COMUNICARSE AL 0810-333-72696

LUNES A VIERNES DE 9 A 21 HS. - SÁBADO DE 9 A 18 HS.

Envíos a Capital Federal, Gran Buenos Aires e interior del país (*)



Productos disponibles hasta agotar stock. Hasta 12 cuotas sin interés con tarjeta de crédito. Consultar promociones vigentes con tarjeta de crédito. Promoción vigente hasta el 30/09/2012 abonando únicamente con tarjeta de crédito. (*) Envíos a Capital Federal, Gran Buenos Aires e interior del país: 569. Newsan S.A. CUIT 30-64261755-5, Roque Pérez 3650, Capital Federal. Promoción válida sólo para factura B consumidor final. Noblex S.A. CUIT 30-50071173-2 Jaramillo 3670, Capital Federal.

El CCB se viste de primavera con los mejores descuentos en cuidado personal y opciones al aire libre

Todos los matriculados pueden aprovechar increíbles promociones para llegar al verano en la mejor forma y para disfrutar de divertidas actividades recreativas.

El Círculo Consejo de Beneficios (CCB) se prepara para la llegada de la primavera acercándoles a todos los matriculados los mejores descuentos para aprovechar en esta época cuando comienza el calor y los días soleados, ideales para compartir al aire libre junto con la familia y los amigos.

Tampoco faltan opciones para aquellos que aprovechan este momento del año para empezar a ponerse en forma. Especialmente las mujeres son las que más demandan este tipo de servicios. Por eso, el programa de beneficios ha diagramado importantes descuentos en cuidado, estética corporal y perfumería.

New Corp, ubicado en Zona Norte, ofrece durante todo el mes de septiembre un **45% de descuento** en tratamientos *thermage* párpados, cuerpo y celulitis, y un **55% de descuento** para el *thermage* facial. Con la adquisición de cualquiera de las dos promociones, todos los matriculados recibirán una crema facial *Lidherma* de regalo, según la evaluación dermatológica de cada tipo de piel. Estos beneficios sólo aplican con pago en efectivo.

Por su parte, la **Farmacia Consejo Salud** brinda a todos los matriculados un **descuento exclusivo del 25%** en fragancias nacionales e importadas. También ofrece un **25% de descuento** en la línea *Adermicina A* para sus productos crema terapéutica x 200 g y loción terapéutica x 250 ml.

Para aquellos que buscan opciones de entretenimiento al aire libre, **Vela y Placer** les acerca a todos los matriculados un **30% de descuento** en los paseos en vela por el Río de la Plata abonando en efectivo. Por su parte, **Catamaranes Libertad** los invita a deslumbrarse con los paisajes costeros de Buenos Aires con un **35% de descuento** abonando únicamente en efectivo. Para acceder a la promoción, los interesados deberán ingresar a la Web de beneficios e imprimir el voucher correspondiente (hasta 4 personas por credencial).

Todos los matriculados pueden acceder a estos descuentos presentando la credencial profesional. Estos beneficios **rigen durante el mes de septiembre y no son acumulables** con otras promociones que el Círculo Consejo de Beneficios pueda mantener vigentes con los establecimientos en cuestión.

Ingresando a www.consejo.org.ar podrán encontrar estas alternativas y muchas más, así como la manera de acceder a ellas. El programa de beneficios del Consejo pone al alcance de todos los matriculados las mejores opciones cuando de placer, disfrute y diversión se trata. Todas están a su alcance.



all clean
TECNOLOGIA EN HIGIENE

Servicio de limpieza para empresas

"ISO 9001:2000"

Av. La Plata 2374 (1437) Cap. Fed. • Tel/ Fax (011) 4925 3063/ 5433
www.allcleansa.com.ar • allclean@allcleansa.com.ar • allclean_sa@hotmail.com



Expertos expondrán en la Jornada Internacional de Seguridad Social

El Consejo y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) llevarán a cabo una Jornada especial dedicada a todos los temas de actualidad en materia de Seguridad Social. La cita tendrá lugar el 7 de septiembre de 9 a 18 horas en la sede de nuestra Institución.

Se abordarán temas de gran relevancia para los profesionales vinculados con la especialidad, tales como la Seguridad Social en el contexto actual, los trabajadores migrantes, los trabajadores autónomos y aspectos de la Nueva Ley Penal.

Entre los expositores se encuentran expertos de la talla del Dr. Abog. Gustavo H. Paturianne (subdirector general de Técnico Legal de los Recursos de la Seguridad Social de la AFIP), el Dr. Act. Eduardo Melinsky (presidente de la Comisión de Actuación Profesional en Entidades Aseguradoras y ART del CPCECABA), los consultores Dres. CP Silvia M. Alzola (consultora especialista en temas de Seguridad Social) y Roberto Condoleo, la Dra. Act. Graciela Solari (consejera titular del CPCECABA), y los expertos en temas migratorios Dres. Abog. Liliana Cárdenes y Ricardo Macklin.

X Jornada del Pequeño y Mediano Estudio Profesional

Más avanzado el mes de septiembre, el día 25 de septiembre tendrá lugar en nuestra Institución la X Jornada del Pequeño y Mediano Estudio Profesional, cuyo lema en esta ocasión será: "El estudio profesional frente a nuevos escenarios de cambio".

El objetivo de la actividad será brindar a la matrícula una visión actualizada de la Profesión, teniendo en cuenta los actuales y futuros requerimientos del mercado, y considerando al Estudio como empresa.

Puede consultarse el programa y el panel de expositores en *La Circular* de este mes.

También puede hacerlo ingresando a nuestro sitio web, www.consejo.org.ar, sección Congresos. Aranceles:

Matriculados: \$ 200.-
Jóvenes Profesionales: \$ 120.-
Estudiantes: \$ 100.-
No matriculados: \$ 240.-

XVI Olimpiadas Deportivas Regionales de Profesionales en Ciencias Económicas



Del 22 al 25 de agosto, nuestro Consejo participó en las **XVI Olimpiadas Deportivas Regionales de Profesionales en Ciencias Económicas**, que se llevaron a cabo en la ciudad de Posadas - Misiones, con una delegación de más de 200 deportistas matriculados que concurren a este importante evento.

En estas Olimpiadas se practicaron distintas disciplinas, entre las cuales, nuestra Institución presentó a sus equipos representativos de Ajedrez, Atletismo, Bochas, Cestoball, Ciclismo, Fútbol -en sus 6 categorías-, Golf, Natación, Pádel, Pesca, Tenis y Vóley, deportes en los que históricamente han tenido destacadas actuaciones.

Este importante encuentro deportivo, el cual convocó a más de 1.200 participantes, fue organizado por la **Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE)** y formaron parte del mismo, además, las provincias de Chaco, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Misiones, Santa Fe Cámaras I y II.

Cabe destacar que las Olimpiadas contaron con la adhesión de la Secretaría de Deportes de la Presidencia de la Nación, según Nota N° 0032/2012.

La renovación de licencias de conducir comenzó marchando viento en popa

Ya está funcionando en Viamonte 1549 1º subsuelo la oficina de la Dirección General de Licencias de Conducir.

De manera rápida y sencilla, los matriculados, sus familiares y allegados pueden hacer el trámite de renovación de sus licencias en el horario de lunes a viernes de 9:30 a 14:30. Para acceder al servicio, el matriculado deberá ingresar a la página Web con su usuario y clave, y reservar los turnos que precise.

Para consultar los requisitos y las tarifas vigentes, puede ingresar al link "Licencia de conducir", ubicado en el menú principal de nuestra página www.consejo.org.ar

Desde su arranque, la experiencia ha sido muy alentadora. Los más de 300 matriculados o allegados que ya han realizado el trámite suelen manifestar su satisfacción por la rapidez y excelente atención que recibieron. Incluso algunos utilizan el libro de quejas para poder expresar su sentimiento contrario al objeto del libro: registrar su satisfacción por el servicio recibido.

Hasta el presente no hay mayor demora en la adjudicación de turnos. El trámite para la renovación del registro lleva unos 20 minutos, a lo que hay que adicionar la charla sobre educación vial de 50 minutos requerida por norma del GCABA.



Librería del Profesional **4382-1811**
PROFESORES Y SOCIOS BUENOS AIRES 1666 - C.A.B.A. (L1427)

Librería

Merchandising

Digital

teléfono
4382-1811
líneas telefónicas con atención personalizada

contactenos
ventas@ldpvirtual.com
utilizá el correo electrónico para un fácil acceso

www.ldpvirtual.com
accedé a todo lo que necesité

redes sociales
Delivery
¡Fija el timbre! Equipate con tecnología virtual para replicar todas las entregas.

- ✓ Solución Integral para cada necesidad
- ✓ Centro de atención personalizada
- ✓ Gran stock y variedad de productos
- ✓ Practicidad para realizar los pedidos
- ✓ Promociones y servicios especiales
- ✓ Entregas en tiempo y forma

Siempre "Útiles"

Una fuerte apuesta de Consejo Salud para combatir el cáncer

El cáncer puede prevenirse. Muchos cánceres tienen grandes probabilidades de curarse si se detectan tempranamente y se tratan de forma adecuada. Por eso, Consejo Salud les acerca a todos los matriculados información útil para crear conciencia en su compromiso permanente con la promoción de la calidad de vida y la salud de todos.

Se sabe mucho acerca de las causas del cáncer y las intervenciones para prevenirlo y tratarlo. Es posible reducir y controlar al menos un tercio de todos los casos de cáncer aplicando estrategias de base científica destinadas a la prevención de la enfermedad, así como a la detección temprana y al tratamiento de estos enfermos. A continuación se detallan los factores de riesgo más comunes, totalmente prevenibles a partir de la adopción de cambios de hábitos que redunden en una mejor calidad de vida.

Tabaco: el tabaquismo es el factor de riesgo evitable que más muertes provoca en todo el mundo. El humo de tabaco provoca muchos tipos de cáncer distintos, como los de pulmón, esófago, laringe (cuerdas vocales), boca, garganta, riñón, vejiga, páncreas, estómago y cuello del útero. Alrededor del 70% de la carga de cáncer de pulmón puede vincularse al tabaquismo como única causa. Se ha demostrado que el humo ajeno, también llamado «humo ambiental», causa cáncer de pulmón en adultos no fumadores. El tabaco sin humo (en forma de productos de tabaco orales, tabaco de mascar o en polvo) provoca cáncer de boca, esófago y páncreas.

Falta de actividad física, factores alimentarios, obesidad y sobrepeso: otro modo importante de afrontar la lucha contra el cáncer consiste en modifi-

car la alimentación. Existe un nexo entre el sobrepeso y la obesidad, por un lado, y muchos tipos de cáncer, como el de esófago, colon y recto, mama, endometrio y riñón, por el otro. Las dietas ricas en frutas y hortalizas pueden tener un efecto de protección contra muchos tipos de cáncer. Por el contrario, el consumo excesivo de carnes rojas y en conserva puede estar asociado a un mayor riesgo de contraer cáncer colorrectal. Además, unos hábitos alimentarios saludables que previenen el desarrollo de tipos de cáncer asociados al régimen alimentario contribuyen también a reducir el riesgo de enfermedades cardiovasculares. Por su parte, una actividad física regular y el mantenimiento de un peso corporal saludable, junto a una dieta sana, reducirán considerablemente el riesgo de contraer cáncer.

Consumo de alcohol: el consumo de alcohol es un factor de riesgo para muchos tipos de cáncer, como los de boca, faringe, laringe, esófago, hígado, colon y recto, y mama. El riesgo de cáncer aumenta con la cantidad de alcohol consumida. El riesgo que supone beber en exceso para varios tipos de cáncer (como los de la cavidad bucal, faringe, laringe y esófago) aumenta notablemente si el bebedor también es un fumador empedernido. La fracción atribuible al alcohol en el caso de determinados tipos de cáncer relacionados con su consumo

varía según se trate de hombres o mujeres, sobre todo por las diferencias en el nivel medio de consumo.

Infecciones: las hepatitis virales B y C provocan cáncer de hígado y la infección por el virus del papiloma humano, cáncer del cuello del útero. La bacteria *Helicobacter pylori* aumenta el riesgo de cáncer de estómago. En algunos países, la esquistosomiasis parasitaria aumenta el riesgo de contraer cáncer de vejiga. En otros, el trematodo del hígado aumenta el riesgo de colangiocarcinoma de las vías biliares. Entre las medidas preventivas se destacan la vacunación y la prevención de infecciones e infestaciones.

Contaminación ambiental: la contaminación ambiental del aire, el agua y el suelo por productos químicos carcinógenos causa entre el 1% y el 4% de todos los casos de cáncer. La exposición a productos químicos carcinógenos presentes en el ambiente puede producirse a través del consumo de agua o de la contaminación ambiental y en espacios cerrados. La exposición a agentes carcinógenos también puede producirse a través de alimentos contaminados por sustancias químicas, como las aflatoxinas o las dioxinas. La contaminación del aire de interiores causada por fuegos de carbón duplica el riesgo de cáncer de pulmón, especialmente entre las mujeres no fumadoras.

Radiaciones: las radiaciones ionizantes son carcinógenas para el hombre. Pueden provocar leucemia y varios tumores sólidos, y los riesgos son mayores cuanto más joven es la persona expuesta. Se calcula que la exposición residencial al gas radón que emana del suelo y de los materiales de construcción causa entre el 3% y el 14% de todos los casos de cáncer de pulmón, lo que la convierte en la segunda causa más importante de ese tipo de cáncer después del humo del tabaco. Los niveles de radón en el hogar pueden reducirse mejorando la ventilación y sellando los pisos y paredes. Las radiaciones ultravioletas y, en particular, las solares, son carcinógenas para el ser humano y provocan todos los principales tipos de cáncer de piel, como el carcinoma basocelular, el carcinoma espinocelular y el melanoma. Evitar la exposición excesiva y utilizar filtro solar y ropa de protección son medidas preventivas eficaces. Actualmente, los aparatos de bronceado que emiten rayos ultravioletas están clasificados como carcinógenos para el ser humano por su asociación con los cánceres oculares y de piel melanocíticos.



Calidad de Vida vivir más, vivir mejor

Programa de Prevención del Cáncer

Consejo Salud ha diagramado un conjunto de actividades para desarrollar este Programa:

* Consultorios médicos para el tratamiento de los factores de riesgo:

- Abandono del cigarrillo

Se encuentra disponible en el Centro Médico Consejo Salud un Consultorio de Cesación Tabáquica, para todos los matriculados y su familia, con la atención de médicos especialistas, dedicados específicamente al tratamiento del hábito de fumar para ayudar, dar apoyo y tratamiento médico a aquellos fumadores que quieran abandonar y no puedan hacerlo solos.

- Prevención del cáncer de cuello uterino

Se encuentra disponible en forma permanente en el Centro Médico Consejo Salud. Allí se realiza la detección temprana a través del examen médico y de estudios complementarios. Como parte de la actividad del Programa de Prevención del Cáncer, la atención es sin cargo para matriculadas y familia.

- Prevención del cáncer de mama

Este consultorio atiende en forma permanente en el Centro Médico Consejo Salud. También se realiza en el mismo la detec-

ción temprana, a través de examen médico y estudios complementarios, sin cargo para matriculadas y familia.

* Estímulos para desarrollar conductas preventivas:

Se están llevando a cabo concursos entre los matriculados que tegán conductas proactivas en la **prevención**. Estos concursos cuentan con interesantes premios. Para más información, ingresar al sitio Web del Consejo www.consejo.org.ar.

Informes: 6009-1600

Programa de prevención: Vivir más, vivir mejor

Para el mes de septiembre, Consejo Salud les acerca a los matriculados y sus familiares el siguiente Ciclo de seminarios y talleres:

- Niñez y adolescencia: Crecimiento y desarrollo saludable.

Martes 18 de septiembre, 19:00 hs., salón Manuel Belgrano "B". Hoy en día, muchos factores influyen en el crecimiento y desarrollo saludables de los niños y adolescentes: factores biológicos, psicológicos y sociales, donde juega un papel preponderante la educación. En este seminario se intentará transmitir la información necesaria para que actúe como "brújula" ante el dilema diario de "¿Qué hago en este caso?". También se compartirá información sobre hábitos saludables para que crezcan sanos, los que no solamente se deben transmitir con la palabra, sino además con el ejemplo.

- Talleres de juegos teatrales para afrontar el estrés cotidiano. Fecha y lugar a definir.

Informes e inscripción:
elconsejosecucha@consejo.org.ar /
6009-1600

simeco

SISTEMA MEDICO CONSEJO
una elección saludable

Nuevos valores en reintegros

SIMECO informa que desde el mes de agosto se han establecido nuevos valores de reintegros para las consultas médicas:

SA 10 \$ 35

SA 20 \$ 52

SA 25 \$ 52

SA 30 \$ 84

SA 40 \$ 116

Además, se recuerda que hay un nuevo coseguro en Salud Mental de \$ 35.

Atención al asociado: 6009-1600

Farmacia

un servicio propio y exclusivo

Importantes descuentos para todos los matriculados

La **Farmacia Consejo Salud** informa a todos los matriculados los descuentos especiales que brinda durante el mes de septiembre en salud, belleza, pediculidas, y mucho más.

Salud y belleza: 25% de descuento en la línea Adermicina A: crema terapéutica (200 g) y loción terapéutica (250 g).

Perfumería: 25% de descuento en

Centro Médico

nuestro lugar de atención

Atención médica programada y sin turno previo

Se recuerda a todos los matriculados, socios de SIMECO y beneficiarios de Tarjeta Integrar los horarios de atención de los siguientes servicios:

Atención Médica Programada: lunes a viernes de 8 a 20 hs. Turnos: 6009-1600.

Atención inmediata - Sin turno previo: lunes a viernes de 8 a 20 hs. (únicamente las especialidades: Clínica Médica, Pediatría).

A partir de este mes se amplía el horario de atención de la especialidad Traumatología y se incorporan los doctores Río y Gotter con nuevos días y horarios de atención.

fragancias nacionales e importadas.

Sentirse bien: 30% de descuento en Fabogestic (Ibuprofeno 2%) jarabe pediátrico x 90 ml, y en Fabogestic (Ibuprofeno 400 mg.) comp. x 10. - 25% de descuento en Aziatop 20 mg (Omeprazol) cápsulas x 14 y x 28.

Pediculidas: 30% de descuento en la línea ASSY: Assy Forte shampoo/condicionador uso diario x 400 ml, Assy Power loción x 60 ml, Assy peine metálico.

Horario de atención: lunes a viernes de 8 a 20 horas
Viamonte 1461, PB